



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
DEMANDANTE: ASTRID ELENA VARGAS JARAMILLO  
DEMANDADO: ÓSCAR ALBARRACÍN AMAYA  
RADICACION: 2019-00240

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 24 de mayo de 2.021. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, cuatro (04) de junio de dos mil veintiuno (2.021)

No se da trámite al memorial allegado el 13 de mayo de 2021 por la apoderada de la parte demandada, toda vez que la solicitud que realiza la togada fue resuelta en auto del 14 de mayo de 2021, donde se dispone que al momento de realizarse el fraccionamiento de los depósitos judiciales que se ordenó en auto de fecha 9 de abril de 2021, solo se debe hacer entrega a la demandante la suma de \$446.553, y el excedente se entregara al demandado; así mismo se ordena oficiar a la Caja de Retiros de las Fuerzas Militares CREMIL para que se descuenten de la nómina del demandado las cuotas alimentarias correspondientes, por tanto, estese a lo allí resuelto.

Ahora bien, respecto a la solicitud de remitir al correo electrónico de la apoderada judicial los oficios para el levantamiento de las medidas cautelares, se indica que dichos oficios se suben a la página web de la Rama Judicial en el sitio que se publican los estados electrónicos, donde pueden ser descargados para su respectivo trámite.

De otro lado, y en atención a la solicitud de la apoderada judicial de la parte demandada realizada en memorial allegado el 1 de junio de 2021, se informa a la togada que la orden de pago que expide el Juzgado puede ser cobrada por el demandado en cualquier Banco Agrario del País. Por tanto, por Secretaría líbrese la orden de pago correspondiente a favor del demandado señor ÓSCAR ALBARRACÍN AMAYA.

NOTIFÍQUESE

**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**  
Jueza

NB



**JUZGADO CUARTO DE  
FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó  
por ESTADO No. 022 del 08 de junio  
de 2021

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria